



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 110014003052201900496700

El signatario del escrito que milita a folios 133 a 137, deberá estarse a lo dispuesto por el despacho en auto del 23 de marzo de 2021 (fl. 68 C. 2).

Por lo demás, por secretaría requiérase al auxiliar designado CARLOS ARTURO TOVAR V. a la dirección electrónica tovarcesaraugusto@hotmail.com, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, acepte el cargo de curador para el cual fue designado.

Librese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>53</u>	
fijado hoy <u>29 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	